



**CENSO NACIONAL DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL
2012**



**Módulo 3:
Justicia para Adolescentes**

Informantes

(Responden: Procurador General de Justicia y Subprocuradores, u Homólogos)

INFORMANTE BÁSICO (*Procurador General de Justicia u homólogo*)

Nombre completo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (*Subprocurador u homólogo que, por las atribuciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de Justicia, es responsable de la(s) unidad(es) administrativa(s) que tiene(n) como función la producción y/o integración de la información correspondiente en el presente módulo*)

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (*Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de Justicia, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1"; en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco*)

Nombre completo: _____
 Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
 Cargo: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____
 Lada Número Lada Número
 Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

I. Investigaciones abiertas durante el año

1.- ¿Cuál es la cantidad total de investigaciones abiertas, con y sin la presentación del presunto responsable durante el año 2011?

La cantidad total de investigaciones abiertas, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de investigaciones abiertas por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes u homólogo a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Se consideran investigaciones abiertas todas aquellas denuncias o querellas que sean hechas del conocimiento del Ministerio Público Especializado en Adolescentes u homólogo, ya sea de forma verbal o por escrito, por la probable comisión de una conducta antisocial del Adolescente, por las cuales se inició una investigación previa. Éstas pueden ocurrir, con o sin la presentación del presunto responsable.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total	Con presunto responsable	Sin presunto responsable
Investigaciones abiertas durante el año 2011			

Conductas antisociales registradas en las investigaciones abiertas durante el año

2.- ¿Cuál fue la cantidad total de conductas antisociales registradas en las investigaciones abiertas, que reportó en la respuesta a la pregunta anterior?

La cantidad total de conductas antisociales que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de investigaciones que registró en la respuesta a la pregunta anterior, dado que una investigación puede, si es el caso, contener más de una conducta antisocial.

En caso de no saber la respuesta, anotar "NS".

--

3.- De acuerdo con el dato que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de conductas antisociales según el tipo de conducta, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades de conductas antisociales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a la cantidad de conductas antisociales registradas en la respuesta a la pregunta anterior.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales (Delitos del Fuero Común - Subcódigo Bien jurídico)	Conductas antisociales registradas durante el año 2011
101. Homicidio	
102. Lesiones	
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
201. Privación de la libertad	
202. Secuestro	
203. Secuestro express	
204. Tráfico de menores	
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
301. Abuso sexual	
302. Violación simple	
303. Violación equiparada	
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual	
401. Robo a casa habitación	
402. Robo de vehículo	
403. Robo a transeúnte en vía pública	
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
405. Robo a transportista	
406. Robo en transporte público individual	
407. Robo en transporte público colectivo	
408. Robo en transporte individual	
409. Robo a institución bancaria	
410. Robo a negocio	
411. Robo de ganado	
412. Robo de maquinaria	
413. Otros robos	
414. Fraude	
415. Abuso de confianza	
416. Extorsión	
417. Daño a la propiedad	
418. Despojo	
419. Otros delitos contra el patrimonio	
501. Violencia familiar	
502. Otros delitos contra la familia	
601. Corrupción de menores	
602. Trata de personas	
603. Otros delitos contra la sociedad	
701. Narcomenudeo	
702. Amenazas	
703. Allanamiento de morada	
704. Evasión de presos	
705. Otros delitos del Fuero Común	
Σ	0

4.- De acuerdo con la cantidad total de conductas antisociales que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto a las características de ejecución de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de conductas antisociales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de conductas antisociales registradas en la tabla de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades de las celdas dentro de cada tipo, debe ser igual a la cantidad que se presenta en la columna total de cada conducta antisocial (ver NOTA en la celda de cada Tipo).

En caso de que en alguna de las conductas antisociales que se tienen registradas en las investigaciones exista más de una característica de ejecución de la conducta, dentro de uno de los tipos establecidos, el dato debe registrarse en aquella que se considere la más grave o principal.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que alguno de los datos que se solicitan en cada tipo no apliquen a la conducta antisocial que se reporta, anotar "NA" en las celdas correspondientes.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales (Delitos del Fuero Común)												
Subcódigo Bien jurídico		Tipos de característica de ejecución de la conducta antisocial										
Sub-código	Total	Tipo 1. Forma de comisión		Tipo 2. Forma de acción		Tipo 3. Modalidad				Tipo 4. Elementos para la comisión		
		1. Doloso	2. Culposo	1. Con violencia	2. Sin violencia	1. Simple	2. Atenuado	3. Agravado	4. Calificado	1. Con arma de fuego	2. Con arma blanca	3. Con otro elemento
101	0											
102	0											
103	0											
201	0											
202	0											
203	0											
204	0											
205	0											
301	0											
302	0											
303	0											
304	0											
401	0											
402	0											
403	0											
404	0											
405	0											
406	0											
407	0											
408	0											
409	0											
410	0											
411	0											
412	0											
413	0											
414	0											
415	0											
416	0											
417	0											
418	0											
419	0											
501	0											
502	0											
601	0											
602	0											
603	0											
701	0											
702	0											
703	0											
704	0											
705	0											
Σ	0		0		0				0			0

Características geográficas de las conductas antisociales registradas en investigaciones abiertas durante el año

5.- De acuerdo con la cantidad total de conductas antisociales que registró en la respuesta a la pregunta 3, anote los datos que correspondan respecto a las características geográficas de las mismas (Municipio de ocurrencia), para el total de investigaciones abiertas durante el año 2011:

La cantidad total de conductas antisociales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de conductas antisociales registradas en la tabla de la pregunta 3.

Seleccione la Entidad Federativa que corresponda, y en la siguiente tabla se presentarán de manera individual los 24 Municipios o Delegaciones con mayor población de la Entidad (conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010). En caso de que su Entidad Federativa tenga menos de 25 Municipios o Delegaciones, aparecerán la totalidad de ellos, y únicamente deberá llenar los espacios que correspondan; en caso tener más de 25 Municipios, deberá anotar de manera agregada en la columna denominada "Resto de los municipios", así como la tabla de la pestaña denominada "Complemento" en el presente archivo.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no contar con información sobre el(los) Municipio(s) o Delegación(es) de ocurrencia de alguna de las conductas antisociales, anotar la cantidad respectiva en la celda "No identificado" correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Seleccione el nombre de su Entidad Federativa:

Subcódigo Bien jurídico		Conductas antisociales (Delitos del Fuero Común)																							
		Característica geográficas de la conducta antisocial (Municipio de ocurrencia)																							
Sub-código	Total																								
101	0																								
102	0																								
103	0																								
201	0																								
202	0																								
203	0																								
204	0																								
205	0																								
301	0																								
302	0																								
303	0																								
304	0																								
401	0																								
402	0																								
403	0																								
404	0																								
405	0																								
406	0																								
407	0																								
408	0																								
409	0																								
410	0																								
411	0																								
412	0																								
413	0																								
414	0																								
415	0																								
416	0																								
417	0																								
418	0																								
419	0																								
501	0																								
502	0																								
601	0																								
602	0																								
603	0																								
701	0																								
702	0																								
703	0																								
704	0																								
705	0																								
Σ	0	0																							

Víctimas registradas en investigaciones abiertas durante el año

6.- ¿Cuál fue la cantidad total de víctimas registradas en las investigaciones abiertas que reportó en la respuesta a la pregunta 1, así como su sexo?

La cantidad total de víctimas que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de investigaciones que registró en la respuesta de la pregunta 1, dado que una investigación puede, si es el caso, contener más de una víctima.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total	Hombre	Mujer	No identificado
Víctimas registradas en las investigaciones abiertas durante el año 2011				

7.- De acuerdo con los datos que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de víctimas según el tipo de conducta antisocial de la que fueron sujetas y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades de víctimas, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a las cantidades registradas en las celdas correspondientes de la respuesta a la pregunta anterior.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales (Delitos del Fuero Común - Subcódigo Bien jurídico)	Víctimas registradas durante el año 2011			
	Total	Hombre	Mujer	No identificado
101. Homicidio				
102. Lesiones				
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
201. Privación de la libertad				
202. Secuestro				
203. Secuestro express				
204. Tráfico de menores				
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
301. Abuso sexual				
302. Violación simple				
303. Violación equiparada				
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual				
401. Robo a casa habitación				
402. Robo de vehículo				
403. Robo a transeúnte en vía pública				
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
405. Robo a transportista				
406. Robo en transporte público individual				
407. Robo en transporte público colectivo				
408. Robo en transporte individual				
409. Robo a institución bancaria				
410. Robo a negocio				
411. Robo de ganado				
412. Robo de maquinaria				
413. Otros robos				
414. Fraude				
415. Abuso de confianza				
416. Extorsión				
417. Daño a la propiedad				
418. Despojo				
419. Otros delitos contra el patrimonio				
501. Violencia familiar				
502. Otros delitos contra la familia				
601. Corrupción de menores				
602. Trata de personas				
603. Otros delitos contra la sociedad				
701. Narcomenudeo				
702. Amenazas				
703. Allanamiento de morada				
704. Evasión de presos				
705. Otros delitos del Fuero Común				
Σ	0	0	0	0

II. Investigaciones determinadas durante el año

8.- ¿Cuál fue la cantidad total de investigaciones determinadas, según su tipo de determinación durante el año 2011?

Los datos que se reporten sólo deben considerar las investigaciones determinadas por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes.

La cantidad total de investigaciones determinadas, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe obtenerse de las investigaciones abiertas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, por lo que la cantidad total no puede ser mayor a la reportada en la pregunta 1.

Se consideran investigaciones determinadas, todas aquellas investigaciones que según el resultado que arrojen, el Ministerio Público Especializado en Adolescentes u homólogo, podrá establecer la procedencia o improcedencia de la investigación, así como el archivo o algún otro tipo de determinación.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Investigaciones determinadas durante el año 2011				
	Total	Procedencia	Improcedencia (absolución)	Archivo	Otra
Investigaciones determinadas durante el año 2011					

Conductas antisociales registradas en las investigaciones determinadas durante el año

9.- ¿Cuál fue la cantidad total de conductas antisociales registradas en las investigaciones determinadas, que reportó en la respuesta a la pregunta anterior?

La cantidad total de conductas antisociales que registre no puede ser menor a la cantidad total de investigaciones que registró en la respuesta a la pregunta anterior, dado que una investigación puede, si es el caso, contener más de una conducta antisocial.

En caso de no saber la respuesta, anotar "NS".

--

10.- De acuerdo con el dato que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de conductas antisociales según el tipo de conducta, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades de conductas antisociales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a la cantidad de conductas antisociales registradas en la respuesta a la pregunta anterior.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales <i>(Delitos del Fuero Común - Subcódigo Bien jurídico)</i>	Conductas antisociales registradas durante el año 2011
101. Homicidio	
102. Lesiones	
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
201. Privación de la libertad	
202. Secuestro	
203. Secuestro express	
204. Tráfico de menores	
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
301. Abuso sexual	
302. Violación simple	
303. Violación equiparada	
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual	
401. Robo a casa habitación	
402. Robo de vehículo	
403. Robo a transeúnte en vía pública	
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
405. Robo a transportista	
406. Robo en transporte público individual	
407. Robo en transporte público colectivo	
408. Robo en transporte individual	
409. Robo a institución bancaria	
410. Robo a negocio	
411. Robo de ganado	
412. Robo de maquinaria	
413. Otros robos	
414. Fraude	
415. Abuso de confianza	
416. Extorsión	
417. Daño a la propiedad	
418. Despojo	
419. Otros delitos contra el patrimonio	
501. Violencia familiar	
502. Otros delitos contra la familia	
601. Corrupción de menores	
602. Trata de personas	
603. Otros delitos contra la sociedad	
701. Narcomenudeo	
702. Amenazas	
703. Allanamiento de morada	
704. Evasión de presos	
705. Otros delitos del Fuero Común	
Σ	0

11.- De acuerdo con la cantidad total de conductas antisociales que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto a las características de ejecución de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de conductas antisociales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de conductas antisociales registradas en la tabla de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades de las celdas dentro de cada tipo, debe ser igual a la cantidad que se presenta en la columna total de cada conducta antisocial (ver NOTA en la celda de cada Tipo).

En caso de que en alguna de las conductas antisociales que se tienen registradas en las investigaciones exista más de una característica de ejecución de la conducta, dentro de uno de los tipos establecidos, el dato debe registrarse en aquella que se considere la más grave o principal.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que alguno de los datos que se solicitan en cada tipo no apliquen a la conducta antisocial que se reporta, anotar "NA" en las celdas correspondientes.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales (Delitos del Fuero Común)												
Subcódigo Bien jurídico		Tipos de característica de ejecución de la conducta antisocial										
Sub-código	Total	Tipo 1. Forma de comisión		Tipo 2. Forma de acción		Tipo 3. Modalidad				Tipo 4. Elementos para la comisión		
		1. Doloso	2. Culposos	1. Con violencia	2. Sin violencia	1. Simple	2. Atenuado	3. Agravado	4. Calificado	1. Con arma de fuego	2. Con arma blanca	3. Con otro elemento
101	0											
102	0											
103	0											
201	0											
202	0											
203	0											
204	0											
205	0											
301	0											
302	0											
303	0											
304	0											
401	0											
402	0											
403	0											
404	0											
405	0											
406	0											
407	0											
408	0											
409	0											
410	0											
411	0											
412	0											
413	0											
414	0											
415	0											
416	0											
417	0											
418	0											
419	0											
501	0											
502	0											
601	0											
602	0											
603	0											
701	0											
702	0											
703	0											
704	0											
705	0											
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

III. Investigaciones cerradas durante el año

12.- ¿Cuál fue la cantidad total de investigaciones cerradas, según su tipo de cierre durante el año 2011?

Los datos que se reporten sólo deben considerar las investigaciones cerradas por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes u homólogo.

La cantidad total de investigaciones cerradas, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe obtenerse de las investigaciones determinadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, por lo que la cantidad total no puede ser mayor a la reportada en la pregunta 8.

Se consideran investigaciones cerradas aquellas decisiones o resoluciones del Ministerio Público Especializado en Adolescentes u homólogo, mediante las cuales se pone fin a las diligencias de preparación del ejercicio penal, y que pueden consistir en: la formulación de la acusación ante el Juez Especializado en Justicia para Adolescentes, sobreseimiento, conciliación, suspensión del proceso u otra.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total	Formulación de acusación	Sobreseimiento	Conciliación	Suspensión	Otra
Investigaciones cerradas durante el año 2011						

Conductas antisociales registradas en las investigaciones determinadas durante el año

13.- ¿Cuál fue la cantidad total de conductas antisociales registradas en las investigaciones cerradas, que reportó en la respuesta a la pregunta anterior?

La cantidad total de conductas antisociales que registre no puede ser menor a la cantidad total de investigaciones que registró en la respuesta a la pregunta anterior, dado que una investigación puede, si es el caso, contener más de una conducta antisocial.

En caso de no saber la respuesta, anotar "NS".

14.- De acuerdo con el dato que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de conductas antisociales según el tipo de conducta, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades de conductas antisociales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a la cantidad de conductas antisociales registradas en la respuesta a la pregunta anterior.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales (Delitos del Fuero Común - Subcódigo Bien jurídico)	Conductas antisociales registradas durante el año 2011
101. Homicidio	
102. Lesiones	
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
201. Privación de la libertad	
202. Secuestro	
203. Secuestro express	
204. Tráfico de menores	
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
301. Abuso sexual	
302. Violación simple	
303. Violación equiparada	
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual	
401. Robo a casa habitación	
402. Robo de vehículo	
403. Robo a transeúnte en vía pública	
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
405. Robo a transportista	
406. Robo en transporte público individual	
407. Robo en transporte público colectivo	
408. Robo en transporte individual	
409. Robo a institución bancaria	
410. Robo a negocio	
411. Robo de ganado	
412. Robo de maquinaria	
413. Otros robos	
414. Fraude	
415. Abuso de confianza	
416. Extorsión	
417. Daño a la propiedad	
418. Despojo	
419. Otros delitos contra el patrimonio	
501. Violencia familiar	
502. Otros delitos contra la familia	
601. Corrupción de menores	
602. Trata de personas	
603. Otros delitos contra la sociedad	
701. Narcomenudeo	
702. Amenazas	
703. Allanamiento de morada	
704. Evasión de presos	
705. Otros delitos del Fuero Común	
Σ	0

15.- De acuerdo con la cantidad total de conductas antisociales que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto a las características de ejecución de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de conductas antisociales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de conductas antisociales registradas en la tabla de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades de las celdas dentro de cada tipo, debe ser igual a la cantidad que se presenta en la columna total de cada conducta antisocial (ver NOTA en la celda de cada Tipo).

En caso de que en alguna de las conductas antisociales que se tienen registradas en las investigaciones exista más de una característica de ejecución de la conducta, dentro de uno de los tipos establecidos, el dato debe registrarse en aquella que se considere la más grave o principal.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que alguno de los datos que se solicitan en cada tipo no apliquen a la conducta antisocial que se reporta, anotar "NA" en las celdas correspondientes.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales (Delitos del Fuero Común)												
Subcódigo Bien jurídico		Tipos de característica de ejecución de la conducta antisocial										
Sub-código	Total	Tipo 1. Forma de comisión		Tipo 2. Forma de acción		Tipo 3. Modalidad				Tipo 4. Elementos para la comisión		
		1. Doloso	2. Culposo	1. Con violencia	2. Sin violencia	1. Simple	2. Atenuado	3. Agravado	4. Calificado	1. Con arma de fuego	2. Con arma blanca	3. Con otro elemento
101	0											
102	0											
103	0											
201	0											
202	0											
203	0											
204	0											
205	0											
301	0											
302	0											
303	0											
304	0											
401	0											
402	0											
403	0											
404	0											
405	0											
406	0											
407	0											
408	0											
409	0											
410	0											
411	0											
412	0											
413	0											
414	0											
415	0											
416	0											
417	0											
418	0											
419	0											
501	0											
502	0											
601	0											
602	0											
603	0											
701	0											
702	0											
703	0											
704	0											
705	0											
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. Investigaciones en proceso de integración al cierre del año

16.- ¿Cuál fue la cantidad total de investigaciones que se encontraban en proceso de integración, en archivo y en suspensión, al cierre del año 2011?

Los datos que se reporten sólo deben considerar las investigaciones que haya abierto el Ministerio Público Especializado en Adolescentes u homólogo.

La cantidad total de investigaciones en proceso de integración, archivo y suspensión de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras al 31 de diciembre de 2011.

Se consideran investigaciones en proceso de integración, todas aquellas investigaciones en las que el Ministerio Público Especializado en Adolescentes u homólogo, se encuentre en proceso de realizar las actividades necesarias con la finalidad de cerrar la investigación.

Se consideran investigaciones en archivo, aquellas determinaciones del Ministerio Público Especializado en Adolescentes u homólogo, adoptadas cuando una vez abierta la investigación, de las diligencias practicadas durante la misma, no resulten elementos suficientes para comprobar la conducta antisocial y la participación del Adolescente, y por tanto, no sea posible realizar la remisión a los Juzgados o Tribunales Especializados en Justicia para Adolescentes, debido a que en ese momento no se puedan practicar otras diligencias. Ello no obstante que con posterioridad, pudieran allegarse datos para proseguir la investigación; es decir, se reserva el expediente hasta que aparezcan esos datos y, entre tanto, se ordena a la Policía Judicial o Ministerial que realice investigaciones tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos.

Se consideran investigaciones en suspensión, aquellas en las que el Ministerio Público Especializado en Adolescentes u homólogo, interrumpió una actuación procesal, pudiéndose reanudar el proceso en el momento en que ya no existan razones que dieron origen a la suspensión.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total	En proceso de integración	En archivo	En suspensión
Investigaciones al cierre del año 2011				

Conductas antisociales registradas en las investigaciones en proceso de integración al cierre del año

17.- ¿Cuál fue la cantidad total de conductas antisociales registradas en las investigaciones en proceso de integración, que reportó en la respuesta a la pregunta anterior?

La cantidad total de conductas antisociales que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de investigaciones que registró en la respuesta a la pregunta anterior, dado que una investigación puede, si es el caso, contener más de una conducta antisocial.

En caso de no saber la respuesta, anotar "NS".

--

18.- De acuerdo con el dato que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de conductas antisociales según el tipo de conducta, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades de conductas antisociales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a la cantidad de conductas antisociales registradas en la respuesta a la pregunta anterior.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales <i>(Delitos del Fuero Común - Subcódigo Bien jurídico)</i>	Conductas antisociales registradas al cierre del año 2011
101. Homicidio	
102. Lesiones	
103. Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
201. Privación de la libertad	
202. Secuestro	
203. Secuestro express	
204. Tráfico de menores	
205. Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
301. Abuso sexual	
302. Violación simple	
303. Violación equiparada	
304. Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual	
401. Robo a casa habitación	
402. Robo de vehículo	
403. Robo a transeúnte en vía pública	
404. Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
405. Robo a transportista	
406. Robo en transporte público individual	
407. Robo en transporte público colectivo	
408. Robo en transporte individual	
409. Robo a institución bancaria	
410. Robo a negocio	
411. Robo de ganado	
412. Robo de maquinaria	
413. Otros robos	
414. Fraude	
415. Abuso de confianza	
416. Extorsión	
417. Daño a la propiedad	
418. Despojo	
419. Otros delitos contra el patrimonio	
501. Violencia familiar	
502. Otros delitos contra la familia	
601. Corrupción de menores	
602. Trata de personas	
603. Otros delitos contra la sociedad	
701. Narcomenudeo	
702. Amenazas	
703. Allanamiento de morada	
704. Evasión de presos	
705. Otros delitos del Fuero Común	
Σ	0

19.- De acuerdo con la cantidad total de conductas antisociales que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto a las características de ejecución de las mismas, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de conductas antisociales, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de conductas antisociales registradas en la tabla de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades de las celdas dentro de cada tipo, debe ser igual a la cantidad que se presenta en la columna total de cada conducta antisocial (ver NOTA en la celda de cada Tipo).

En caso de que en alguna de las conductas antisociales que se tienen registradas en las investigaciones exista más de una característica de ejecución de la conducta, dentro de uno de los tipos establecidos, el dato debe registrarse en aquella que se considere la más grave o principal.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de que alguno de los datos que se solicitan en cada tipo no apliquen a la conducta antisocial que se reporta, anotar "NA" en las celdas correspondientes.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Conductas antisociales (Delitos del Fuero Común)												
Subcódigo Bien jurídico		Tipos de característica de ejecución de la conducta antisocial										
Sub-código	Total	Tipo 1. Forma de comisión		Tipo 2. Forma de acción		Tipo 3. Modalidad				Tipo 4. Elementos para la comisión		
		1. Doloso	2. Culposo	1. Con violencia	2. Sin violencia	1. Simple	2. Atenuado	3. Agravado	4. Calificado	1. Con arma de fuego	2. Con arma blanca	3. Con otro elemento
101	0											
102	0											
103	0											
201	0											
202	0											
203	0											
204	0											
205	0											
301	0											
302	0											
303	0											
304	0											
401	0											
402	0											
403	0											
404	0											
405	0											
406	0											
407	0											
408	0											
409	0											
410	0											
411	0											
412	0											
413	0											
414	0											
415	0											
416	0											
417	0											
418	0											
419	0											
501	0											
502	0											
601	0											
602	0											
603	0											
701	0											
702	0											
703	0											
704	0											
705	0											
Σ	0		0		0				0			0

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)